

MODIFIQUESE DECRETO EXENTO N°2737, DE “BASES CONCURSO FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2024”

DECRETO EXENTO **E-DEX03516-2024**

03/09/2024

VALLENAR,

VISTOS:

1. Instrucciones de Contraloría General de la República.
2. Acuerdo del Concejo Municipal N°223, en sesión ordinaria N° 24 de fecha 21 de agosto 2024.
3. Decreto Exento 2737, de fecha 08 de julio 2024, que aprueba programación específica “**Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal 2024**” .
4. Memo N° 1375, con fecha 06 de junio 2024, que solicita disponibilidad presupuestaria para **FONDEV 2024**
5. Certificado N° 1746, con fecha 10 de junio 2024, que aprueba presupuesto del memo N° 1375.
6. Memo N° 1956, de fecha 16 de agosto de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita modificación de bases concurso FONDEV 2024
7. Bases FONDEV 2024, Modificadas.
8. La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
9. La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
10. Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
11. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Modifíquese Decreto Exento N° 2737, que aprueba “**Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal**”
2. Agréguese en las “**Bases Concurso Fondo de Desarrollo Vecinal**”, en el punto N° 5, en requisitos de admisibilidad”, perteneciente a la sección “X evaluación”, con el siguiente texto:

“En caso que las postulaciones presenten documentos o escritura ilegales, errores de imputación, errores de digitación, falta de documentos complementarios, para lo anterior se dará un periodo especial definido según cronograma oficial de subsanación, previo a iniciar la etapa de evaluación técnica.

Donde dice:

• **CRONOGRAMA: FONDEV 2024**

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 16 de Julio 2024.	Entrega de Bases y Formularios de Postulación a Juntas de Vecinos de la comuna.
23 de Julio del 2024.	Lanzamiento y difusión del concurso.
16 Julio al 8 de agosto del 2024.	Período de Consultas, Orientación y Postulación.
8 y 9 de agosto 2024, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs. en Oficina de Partes.	Recepción de proyectos.
12 al 19 de agosto 2024	Período de Evaluación de proyectos presentados.
20 de agosto 2024.	Entrega de resultados.
Agosto a septiembre 2024	Firma de Convenio y entrega de recursos.
Septiembre a Noviembre del 2024.	Ejecución y rendición de los proyectos.

Debe decir:

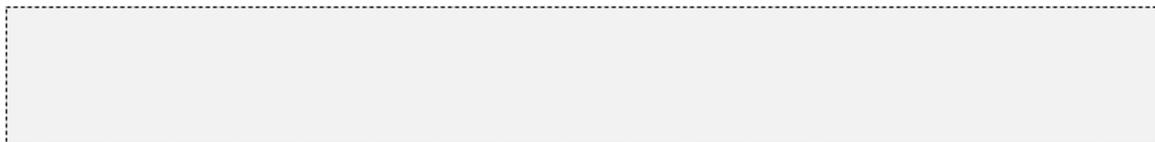
- **CRONOGRAMA "FONDEV 2024"**

FECHA	ACTIVIDAD
Desde el 16 de Julio 2024.	Entrega de Bases y Formularios de Postulación a Juntas de Vecinos de la comuna.
23 de Julio del 2024.	Lanzamiento y difusión del concurso.
16 Julio al 8 de agosto del 2024.	Período de Consultas, Orientación y Postulación.
8 y 9 de agosto 2024, desde las 8:45 hasta las 13:30 hrs. en Oficina de Partes.	Recepción de proyectos.
12 al 21 de agosto 2024.	Período de Evaluación de proyectos presentados.
22 de agosto al 30 de agosto 2024	Periodo de subsanación
5 septiembre 2024	Entrega de resultados.
septiembre – octubre 2024	Firma de Convenio y entrega de recursos.
Septiembre a noviembre 2024.	Ejecución y rendición de los proyectos.

3. Se deja establecido que las demás cláusulas insertas en el Decreto Exento N° 2737 de fecha 08 de julio 2024, no serán modificadas en el presente acto.
4. Se deja sin efecto el Decreto Exento N° 2712, con fecha 05 de julio 2024, por duplicidad.
5. Se dicta en esta fecha por no haber efectuado el tramite correspondiente en su oportunidad
6. Tómese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE
Por Orden del Sr. Alcalde Firman:

PACL /maaz



Distribución: DIDECO, Oficina de Partes, Juridico , transparencia , DAF

